



RESOLUCIÓN 329E/2025, de 19 de septiembre, de la Directora General de Transición Energética y Digital, I+D+i empresarial y Emprendimiento, por la que se resuelve la decimocuarta concesión de la convocatoria de la subvención "Ayudas al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable."

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-4003-2021-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial
Servicio de Transición Energética
Sección de Ayudas a la Transición Energética
Tfno.: 848 429700-
Dirección: Parque Tomás Caballero, 1 - 31005 PAMPLONA
Correo-Electrónico: transicionenergetica@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Ayudas al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable.
Normas de aplicación: Resolución 121E/2021, de 15 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3.
Real Decreto 477/2021, de 29 de junio.

Mediante la Resolución 121E/2021, de 15 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se aprobó la convocatoria de la subvención "Ayudas al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable".

Posteriormente se modifica dicha resolución mediante la Resolución 242E/2022, de 16 de diciembre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, la Resolución 132E/2023, de 19 de mayo, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, la Resolución 180E/2024, de 21 de junio, de la Directora General de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento y la Resolución 213E/2024, de 19 de julio, de la Directora General de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento.

Por el Órgano Gestor han sido evaluadas las solicitudes, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, habiendo comprobado si las beneficiarias cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas.

Inicialmente la convocatoria aportaba resultados a los hitos y objetivos de ayuda MRR correspondientes a C7 (generación) y C8 (almacenamiento). En cambio, la última adenda aporta resultados al hito y objetivo C31, por lo que no puede concederse a un mismo expediente de ambas partidas, aunque todos corresponden a la misma convocatoria de ayudas y comparten la misma lista de espera de solicitudes.

Por razones de economía procedural y al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acumula la resolución de las solicitudes de todos los programas, respetando para la concesión de las ayudas el orden de presentación de la solicitud.

En consecuencia y de conformidad con lo expuesto, en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por la Resolución 80/2025, de 30 de julio, de la Directora General



CSV: 7D3F98C533D811BA

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-26 13:04:04



de Transición Energética y Digital, I+D+i empresarial y Emprendimiento (BON nº 55, de 5 de agosto de 2025)

RESUELVO:

1. Corregir la Resolución 300E/2025, de 28 de agosto, correspondiente a la duodécima concesión en los siguientes puntos:

4.2. Programa de incentivos 4 (BDNS 607046):

- Se corrige el nombre del beneficiario del expediente concedido, debido a un error en la redacción de la resolución:

Beneficiario	Número de registro	Expediente
Purificación Forcada Escalada	2022/921077	0011-40G3-2021-001966

2. Conceder las ayudas solicitadas a las beneficiarias de los programas de incentivos, descritos en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución. Estas ayudas se conceden por un importe total de **365.041,65 euros**, con cargo a la partida G/820001/82500/7701/425203 del [PEP: E-21-000384]: "MRR Convocatoria de ayudas de las instalaciones de autoconsumo y almacenamiento RD 477-2021" del presupuesto de gastos de 2025.
3. Conceder las ayudas solicitadas a las beneficiarias de los programas de incentivos, descrita en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución. Estas ayudas se conceden por un importe total de **154.199,81 euros**, con cargo a la partida G/820001/82500/7701/425203 del [PEP: E-21-000385]: "MRR Convocatoria de ayudas de las instalaciones de autoconsumo y almacenamiento RD 477-2021" del presupuesto de gastos de 2025.
4. Todas las beneficiarias deberán presentar, en el **plazo máximo de un mes** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, una declaración responsable que incluya los apartados indicados en la Base 13.1. I) de la Resolución 121E/2021 de 15 de octubre. **La falta de presentación de este documento en el plazo indicado, impedirá el abono de la subvención concedida.** (En la [ficha web](#) de la convocatoria puede encontrarse un modelo de declaración).
5. Las personas jurídicas privadas deberán presentar de manera telemática, en el **plazo máximo de un mes** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, la declaración relativa a la obligación de transparencia de los beneficiarios de subvenciones regulada en el Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre. El incumplimiento de la obligación de presentar la información que exige el artículo 3 del citado Decreto Foral, **impedirá el abono de la subvención concedida.** (En la [ficha web](#) de la convocatoria puede encontrarse un modelo de declaración).
6. Las beneficiarias deberán justificar la actuación tras la concesión y en cualquier caso, antes del **31 de diciembre de 2025**. Para lo cual deberán presentar, en la forma señalada en la base 8.1 y la base 10 de las bases reguladoras de la



CSV: 7D3F98C533D811BA

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-26 13:04:04



convocatoria, la solicitud de abono conforme al modelo disponible en la ficha de las ayudas, acompañada de la documentación exigida en el Anexo II (All.B) de la Resolución 121E/2021 de la convocatoria. La tramitación de la justificación se realizará de acuerdo a lo indicado en la siguiente ficha web:

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Ayudas-al-autoconsumo-y-al-almacenamiento-con-fuentes-de-energia-renovable>

7. Las instalaciones eléctricas deberán ejecutarse de acuerdo a la normativa de seguridad industrial, y su tramitación se realizará de acuerdo a lo indicado en la siguiente ficha web:

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Tramitacion-y-registro-administrativo-de-instalaciones-de-autoconsumo-de-energia-electrica>

8. Quedan excluidas del régimen de autorización administrativa previa las instalaciones de producción de energía eléctrica con potencia nominal no superior a 100 kW, de acuerdo a lo establecido en la Disposición adicional primera del Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre.
9. Para aquellas beneficiarias que vayan a concertar total o parcialmente las actividades subvencionadas con otra entidad vinculada, se recuerda el artículo 26.7.d) de la Ley Foral 11/2005, de subvenciones.
10. Se comunica a las beneficiarias que los fondos de estas ayudas proceden del Fondo de Recuperación Next Generation EU. Todas las beneficiarias deberán indicar este hecho en el cartel publicitario que deberá aparecer en el reportaje fotográfico incluido en la justificación. En la [ficha web](#) de la convocatoria puede encontrarse un modelo de cartel publicitario.
11. Notificar esta resolución a cada solicitante advirtiendo que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, indicando en el mismo el número de expediente.
12. En el caso de que la solicitante sea una Administración Pública podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Pamplona, a 19 de septiembre de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y DIGITAL, I+D+I
EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
Garbiñe Basterra Olóriz



CSV: 7D3F98C533D811BA

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-26 13:04:04



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



ANEXO I

Beneficiarias de la decimocuarta concesión de las "Ayudas para la ejecución de programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial" en Navarra:

- 1.1.** Correspondientes al **Programa de incentivos 1**: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento. BDNS 590074. Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014: SA.64209

Nombre y Apellidos	NIF	Número de registro	Expediente	Ayuda Componente Generación (€)	Ayuda Componente Almacenamiento (€)	Ayuda total concedida (€)
Agro 6 Ventas Y Logística, S.L.	B71075121	2023/840896	0011-4003-2021-001857	C7 6.060,60 €	C8 0,00 €	6.060,60 €
Almaco Materiales de Construcción S.L.	B71439525	2023/682574	0011-4003-2021-001839	C7 11.944,80 €	C8 0,00 €	11.944,80 €
Alojamientos Landaben S.L	B71433130	2023/845891	0011-4003-2021-001858	C7 6.433,70 €	C8 0,00 €	6.433,70 €
Cerámicas Ochoa SL	B31398415	2023/797759	0011-4003-2021-001854	C7 14.263,20 €	C8 0,00 €	14.263,20 €
Derry Aske, S.L.	B31862774	2023/843179	0011-4003-2021-002036	C7 8.058,96 €	C8 0,00 €	8.058,96 €
Llotibus S.L.	B31820905	2023/762645	0011-4003-2021-001851	C7 26.649,07 €	C8 0,00 €	26.649,07 €
Oskandia Hotels SL	B71321152	2023/763399	0011-4003-2021-001852	C7 16.663,92 €	C8 0,00 €	16.663,92 €
Ozcodi Inversión Inmobiliaria, S.L.	B71316103	2023/758125	0011-4003-2021-001849	C7 3.859,81 €	C8 6.080,21 €	9.940,02 €
TOTAL:				C7: 93.934,06 €	C8: 6.080,21 €	100.014,27 €

Solicitudes desistidas y archivo de expedientes correspondientes al Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento BDNS 590074 Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014 SA.64209. Programa de incentivos 1 para los componentes de Generación y de Almacenamiento.

Nombre Y Apellidos	NIF	Número de registro	Expediente	Motivo desistimiento
Edison Next Spain, S.L.U.	B82816349	2022/799817	0011-4003-2021-001660	Instancia 2023/1283572
Electricidad Añón S.L	B31534597	2021/1459119	0011-4003-2021-001570	Instancia 2022/577762
Expoauto Tudela S.L	B71123129	2022/827244	0011-4003-2021-001661	Instancia 2024/1359979
Greposuc S.L	B71141097	2021/1352344	0011-4003-2021-001273	Instancia 2023/697939

Solicitudes denegadas correspondientes al Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento BDNS 590074 Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014 SA.64209.

Razón Social	NIF	Número de registro	Expediente	Motivo denegación
Akyurek Makine Sanayi Ve Ticaret Anonim Sirketi Sucursal En España	W7130521C	2023/763531	0011-4003-2021-001853	Incumplimiento Base 2.7: Obligaciones tributarias y Seg. Social
Lazarorri C.B. Sainz Alcoz, Jose Mari y Miguel	E71382469	2022/1532555	0011-4003-2021-001735	Incumplimiento Base 1.3: Factura anterior a la solicitud.



CSV: 7D3F98C533D811BA

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-26 13:04:04



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



RESOLUCIÓN 121E/2021, de 15 de octubre:

Base 1.3: "Las ayudas de esta convocatoria, con carácter general, deberán tener un efecto incentivador conforme al artículo 6.2 del Reglamento 651/2014. Para los destinatarios últimos de los programas de incentivos 4, 5, y 6, solo se admitirán actuaciones iniciadas con posterioridad al 30 de junio de 2021, y para los destinatarios últimos de los programas de incentivos 1, 2 y 3, dado el carácter incentivador de las ayudas, solo se admitirán actuaciones por parte de los destinatarios últimos de las ayudas iniciadas con **posterioridad a la fecha de registro de la solicitud** de la ayuda.

A efectos de elegibilidad de las actuaciones para verificar el cumplimiento de lo establecido en la base 4.5...para los destinatarios últimos de los programas de incentivos 1, 2 y 3, las fechas de cualquier compromiso en firme de ejecución, así como los contratos, facturas y justificantes de pago deberán ser posteriores a la fecha de registro de la solicitud en la convocatoria correspondiente del programa al que se presenten, excepto en el caso de las actuaciones preparatorias descritas en la base 4.5"

Base 2.7: "Será requisito necesario para la calificación de beneficiaria, con carácter previo a la concesión de la ayuda, así como para mantenerse en dicha condición hasta la liquidación de la subvención concedida, el encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para con la Seguridad Social y, en su caso, en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones."

1.2. Correspondiente al Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento. BDNS 607026. Personas físicas con actividad económica.

Solicitudes desistidas y archivo de expedientes correspondientes al Programa de incentivos 1 Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento. BDNS 607026. Personas físicas con actividad económica

Nombre Y Apellidos	Número de registro	Expediente	Motivo desistimiento
Alberto Azpiroz Goldáraz	2022/1705481	0011-40A3-2021-000001	Instancia 2023/102849

2.1. Correspondiente al Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento. BDNS 607030. Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014: SA.64210

Razón social	NIF	Número de registro	Expediente	Ayuda Componente Generación (€)	Ayuda Componente Almacenamiento (€)	Ayuda total concedida (€)
Alfadama S.L	B31535248	2022/850527	0011-40B3-2021-000666	C7	*	C8 1.406,65 €
Avícola Villar S.L	B71263941	2022/858415	0011-40B3-2021-000650	C7	*	C8 3.000,00 €
Barbiur S.L	B31112485	2022/759295	0011-40B3-2021-000170	C7	*	C8 29.900,00 €
Beñinborda Carpintería S.L	B75190827	2022/1311154	0011-40B3-2021-000636	C7	*	C8 4.443,79 €
Centro Cultural Zubiondo, S.A.	A31070055	2022/1641546	0011-40B3-2021-000662	C7	*	C8 8.689,03 €



CSV: 7D3F98C533D811BA

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-26 13:04:04



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Razón social	NIF	Número de registro	Expediente	Ayuda Componente Generación (€)		Ayuda Componente Almacenamiento (€)	Ayuda total concedida (€)
Centro Cultural Zubiondo, S.A.	A31070055	2022/1641973	0011-40B3-2021-000661	C7	*	C8	8.689,03 €
Construcciones Metálicas Comansa S.A	A31007628	2022/554197	0011-40B3-2021-000133	C7	22.485,07 €	C8	0,00 €
Construcciones Valeriano Santesteban S.L	B31090822	2022/650889	0011-40B3-2021-000155	C7	*	C8	1859,51 €
Cromados Oreja S.A	A31167299	2022/557523	0011-40B3-2021-000134	C7	94.270,18 €	C8	0,00 €
Granja San Román S.L	B31481195	2022/812849	0011-40B3-2021-000182	C7	*	C8	13.000,00 €
Inversiones Toneo S.A.	A78794450	2022/1679842	0011-40B3-2021-000321	C7	*	C8	2.511,50 €
Mari Luz y Julián S.L	B31533730	2022/1453297	0011-40B3-2021-000284	C7	*	C8	1.419,51 €
Mari Luz Y Julián S.L	B31533730	2022/1453300	0011-40B3-2021-000285	C7	*	C8	1.419,51 €
O.M. Vending S.L	B31579717	2022/1457653	0011-40B3-2021-000276	C7	*	C8	2.950,00 €
Panadería Ochoa S.L	B31815202	2022/915013	0011-40B3-2021-000204	C7	*	C8	4.875,00 €
Parroquia San Andrés de Villava	R3199038E	2022/900478	0011-40B3-2021-000651	C7	*	C8	4.615,00 €
Plásticos Hermoso De Mendoza, S.L.	B31212939	2022/549300	0011-40B3-2021-000132	C7	8.695,05 €	C8	0,00 €
Promotranco S.L.	B31634512	2022/634262	0011-40B3-2021-000152	C7	*	C8	5.790,71 €
Saso De Caparroso 729 Na SAT	V71305478	2022/576191	0011-40B3-2021-000138	C7	18.753,28 €	C8	19.998,35 €
SC Salvatierra Estarriaga M Rosario y Perez Valencia Javier	J31694037	2022/584705	0011-40B3-2021-000140	C7	10.716,16 €	C8	12.300,51 €
SAT 1316 Esparza Hermanos	F31096092	2022/949444	0011-40B3-2021-000214	C7	*	C8	9.750,00 €
SAT Nª 672 Na Bidegain	F31771413	2022/1253031	0011-40B3-2021-000249	C7	*	C8	3.575,00 €
SC Pascual Martínez Antonio y Pérez Remón María Rosario	J31495427	2022/1600296	0011-40B3-2021-000301	C7	*	C8	2.461,50 €
				TOTAL :	C7: 154.919,74 €	C8: 142.654,60 €	297.574,34 €

(*) En lista de espera por falta de fondos

Solicitudes desistidas y archivo de expedientes correspondientes al Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento BDNS 607030 Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014 SA.64210. Programa de incentivos 2 para los componentes de Generación y de Almacenamiento.

Nombre Y Apellidos	NIF	Número de registro	Expediente	Motivo desistimiento
Aperitivos y Extrusionados S.A	A31130834	2021/1268778	0011-4003-2021-000637	Instancia 2022/1351042
Bildu Lan Maquinaria Especial y Automatización S.L.L.	B31039878	2022/95838	0011-40B3-2021-000016	Instancia 2023/669067
Congelados de Navarra, S.A.U.	A31621139	2021/1259552	0011-4003-2021-000998	Instancia 2022/722096
EDP Clientes S.A.	A74472911	2021/1259049	0011-4003-2021-000801	Instancia 2023/300061
EDP Clientes S.A.	A74472911	2021/1259881	0011-4003-2021-000952	Instancia 2023/300182
Fontanería, Gas y Calefacción Numar S.L	B31806177	2022/779377	0011-40B3-2021-000665	Incumplimiento* Base 8.4: no responde al requerimiento
Frutas y Hortalizas de Fontellas, S.L.	B31932726	2021/1288735	0011-4003-2021-001072	Instancia 2023/71924
Gestión de Recursos y Soluciones Empresa	B31659873	2021/1259559	0011-4003-2021-000910	Instancia 2022/472423
Lizarte S.A.	A31147358	2021/1260010	0011-4003-2021-000975	Instancia 2023/270978



CSV: 7D3F98C533D811BA

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-26 13:04:04



Nombre Y Apellidos	NIF	Número de registro	Expediente	Motivo desistimiento
Lizarzuko Mendi Aizea S.L.	B71025167	2022/844105	0011-40B3-2021-000183	Incumplimiento* Base 8.4: no responde al requerimiento
Producciones De Moldes S.A.	A31352974	2022/456067	0011-40B3-2021-000098	Instancia 2022/696182
Tratamiento Subproductos Agroalimentarios, S.L.	B31917214	2021/1254649	0011-4003-2021-000010	Instancia 2022/237374
Ultracongelados Virtó S.A.	A31117617	2021/1254713	0011-4003-2021-000057	Instancia 2022/514539

(*) *Incumplimiento en relación a la parte de almacenamiento, ya que en generación queda en lista de espera por falta de fondos.*

En la RESOLUCIÓN 121E/2021, de 15 de octubre:

Base 8.4: “Si la documentación presentada no reuniera los requisitos señalados en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Servicio de Transición Energética requerirá a la persona interesada para que la subsane en un plazo de 10 días hábiles, indicándole que si no lo hiciera se le tendrá por desistida de su solicitud y se dictará resolución de archivo del expediente.”

Solicitudes denegadas correspondientes al Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento BDNS 607030 Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014 SA.64210.

Razón Social	NIF	Número de registro	Expediente	Motivo denegación
Agrourzante S.L	B71446025	2022/808022	0011-40B3-2021-000181	Incumplimiento* base 8.2: se supera el ratio permitido
Blok-Model S.L	B31672124	2022/1280984	0011-40B3-2021-000254	Incumplimiento* Base 1.3: Factura anterior a la solicitud
Talleres Francés S.L	B31231178	2022/549176	0011-40B3-2021-000131	Incumplimiento Base 6.1: CUPS subvencionado en la resolución 344E/2023 (6ª concesión) en el expediente 0011-40B3-2021-000029
Tudagro, S.L	B31422074	2022/1571915	0011-40B3-2021-000430	Incumplimiento* Base 1.3: Instalación registrada anterior a la solicitud

(*) *Denegación a la parte de almacenamiento, ya que en generación queda en lista de espera por falta de fondos.*

RESOLUCIÓN 121E/2021, de 15 de octubre:

Base 1.3: “Las ayudas de esta convocatoria, con carácter general, deberán tener un efecto incentivador conforme al artículo 6.2 del Reglamento 651/2014. Para los destinatarios últimos de los programas de incentivos 4, 5, y 6, solo se admitirán actuaciones iniciadas con posterioridad al 30 de junio de 2021, y para los destinatarios últimos de los programas de incentivos 1, 2 y 3, dado el carácter incentivador de las ayudas, solo se admitirán actuaciones por parte de los destinatarios últimos de las ayudas iniciadas con posterioridad a la fecha de registro de la solicitud de la ayuda.

A efectos de elegibilidad de las actuaciones para verificar el cumplimiento de lo establecido en la base 4.5...para los destinatarios últimos de los programas de incentivos 1, 2 y 3, las fechas de cualquier compromiso en firme de ejecución, así como los contratos, facturas y justificantes de pago deberán ser posteriores a la fecha de registro de la solicitud en la convocatoria correspondiente del programa al que se presenten, excepto en el caso de las actuaciones preparatorias descritas en la base 4.5”

Base 6.1– Límite general del importe de las ayudas.

“Para cada tecnología (eólica o fotovoltaica) sólo será elegible una actuación por destinatario último de la ayuda y por ubicación o ligadas al mismo consumo o consumos.”



CSV: 7D3F98C533D811BA

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-26 13:04:04



Base 8.2: “En el caso de existir sistema de almacenamiento, deberá tenerse en cuenta que éste no supere una ratio de capacidad instalada de almacenamiento frente a potencia de generación de 2 kWh/kW.”

2.2. Correspondiente al **Programa de incentivos 2:** Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento. BDNS 607032. Personas físicas con actividad económica.

Solicitudes desistidas y archivo de expedientes correspondientes al Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento, BDNS 607032 Personas físicas con actividad económica.

Nombre Y Apellidos	Número de registro	Expediente	Motivo desistimiento
Daniela Felipe Mújica	2023/300919	0011-40C3-2021-000005	Instancia 2023/387730
Jorge Sola Ruiz	2023/780311	0011-40C3-2021-000009	Instancia 2023/1209606

3.1. Correspondiente al **Programa de incentivos 3:** Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos. BDNS 607034. Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014: SA.64211.

Solicitudes desistidas y archivo de expedientes correspondientes al Programa de incentivos 3: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos, BDNS 607034.

Nombre Y Apellidos	NIF	Número de registro	Expediente	Motivo desistimiento
Marrodán Munárriz M y Munárriz	E71042493	2021/1321739	0011-4003-2021-001106	Instancia 2023/144490
Alegre María Francisca	-	2023/23735	0011-40D3-2021-000015	Instancia 2023/120348

4.1. Correspondiente al **Programa de incentivos 4:** Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento. BDNS 607045. Ayudas sometidas a Reglamento (UE) 1407/2013 (minimis).

Nombre y Apellidos	Número de registro	Expediente	Ayuda Componente Generación (€)	Ayuda Componente Almacenamiento (€)	Ayuda total concedida (€)
David Echeverría Urdániz	2022/1201850	0011-40F3-2021-000134	C7	2.063,25 €	C8 * 2.063,25 €
Enrique Flamarique Fresán	2022/1172659	0011-40F3-2021-000627	C7	2.980,25 €	C8 * 2.980,25 €
Francisco Javier Pascual Orduña	2022/1177646	0011-40F3-2021-000628	C7	1.824,00 €	C8 Denegado** 1.824,00 €
		TOTAL :	C7 : 6.867,50 €		C8: 0,00 €
					6.867,50 €



CSV: 7D3F98C533D811BA

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-26 13:04:04



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



(*) En lista de espera por falta de fondos

(**) DENEGADO por incumplimiento de la base 6.1 –

“Para cada tecnología (eólica o fotovoltaica) sólo será elegible una actuación por destinatario último de la ayuda y por ubicación o ligadas al mismo consumo o consumos.” - Undécima concesión 178E/2025 en programa 5

Solicitudes desistidas y archivo de expedientes correspondientes al Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable en el sector residencial, el de servicios públicos y el tercer sector, con o sin almacenamiento BDNS 607045 Personas físicas con actividad económica (minimis)

Nombre Y Apellidos	Número de registro	Expediente	Motivo desistimiento
Ana Isabel Izcue Lizásoain	2022/1376384	0011-40F3-2021-000147	Instancia 2022/1388354
Arantxa Iparraguirre Baleztena	2022/1579868	0011-40G3-2021-003421	Instancia 2023/23552
Borja Estrugo Maño	2021/1257712	0011-4003-2021-000574	Instancia 2022/760199
Cristina Jiménez Fernández	2022/1250875	0011-40F3-2021-000661	Instancia 2022/1480791
David Anabitarte Corres	2022/277783	0011-40F3-2021-000334	Instancia 2024/862861
Félix Barcos Alonso	2021/1254853	0011-4003-2021-000204	Instancia 2022/517557
Fernando Irigoyen Iribarren	2022/481895	0011-40F3-2021-000072	Instancia 2024/730362
Francisco Javier Estévez Jiménez	2022/1564331	0011-40F3-2021-000759	Instancia 2025/693058
Joaquín Lobo Palanco	2022/1499055	0011-40G3-2021-003264	Instancia 2022/1685730
Jose Antonio Aquerreta Fernández	2022/1349023	0011-40G3-2021-003096	Instancia 2022/1384166
Koldo Landa Arcelus	2022/1504339	0011-40F3-2021-000190	Incumplimiento Base 8.4: Requerimiento no contestado
Lorena Suescum Roldán	2022/1386695	0011-40F3-2021-000700	Instancia 2025/588391
Miguel Ayerra Villares	2022/365433	0011-40F3-2021-000052	Instancia 2024/549146
Miriam Ana Moneo Sánchez - Marco	2022/1302086	0011-40F3-2021-000669	Incumplimiento Base 8.4: Requerimiento no contestado
Ricardo Goyena Echarte	2022/229365	0011-40F3-2021-000033	Instancia 2022/1478451
Sorin Paul Dontu	2022/1201345	0011-40F3-2021-000629	Incumplimiento Base 8.4: Requerimiento no contestado

En la RESOLUCIÓN 121E/2021, de 15 de octubre:

Base 8.4: “Si la documentación presentada no reuniera los requisitos señalados en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Servicio de Transición Energética requerirá a la persona interesada para que la subsane en un plazo de 10 días hábiles, indicándole que si no lo hiciera se le tendrá por desistida de su solicitud y se dictará resolución de archivo del expediente.”

Solicitudes denegadas correspondientes al Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable en el sector residencial, el de servicios públicos y el tercer sector, con o sin almacenamiento BDNS 607045 Personas físicas con actividad económica (minimis)

Nombre Y Apellidos	Número de registro	Expediente	Motivo denegación
Ana Isabel Izcue Lizásoain	2022/1376451	0011-40F3-2021-000148	Incumplimiento Base 6.1: CUPS subvencionado en la 81E/2022 (1ª concesión) en el expediente 0011-4003-2021-000033
Carlos Antonio Zalduendo Enériz	2022/1217513	0011-40F3-2021-000135	Incumplimiento Base 3.1: No es sector residencial
Daniel Aranaz Morrás	2022/1529934	0011-40F3-2021-000747	Incumplimiento Base 3.1: No es sector residencial
Gustavo Carcar Gaya	2022/1593637	0011-40F3-2021-000154	Incumplimiento Base 3.1: No es sector residencial
Rodrigo Barricart Luquin	2022/1365783	0011-40F3-2021-000145	Incumplimiento Base 6.1: CUPS repetido en el expediente 0011-40G3-2021-002695 que se resuelve en la 15ª concesión

En la RESOLUCIÓN 121E/2021, de 15 de octubre:

Base 3.1: “Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable en el **sector residencial**, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento.”



CSV: 7D3F98C533D811BA

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-26 13:04:04



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Base 6.1: “Para cada tecnología (eólica o fotovoltaica) sólo será elegible una actuación por destinatario último de la ayuda y por ubicación o ligadas al mismo consumo o consumos.”

4.2. Correspondiente al Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento. BDNS 607046. Ayudas no sujetas a reglamentos de minimis ni al régimen de ayudas del Estado

Nombre y Apellidos	Número de registro	Expediente	Ayuda Componente Generación (€)	Ayuda Componente Almacenamiento (€)	Ayuda total concedida (€)
Abel Urrastabaso Inda	2022/1192782	0011-40G3-2021-002557	C7 3.013,00 €	C8 *	3.013,00 €
Alfonso Garciandia Garciandia	2022/1208385	0011-40G3-2021-002582	C7 2.711,70 €	C8 *	2.711,70 €
Ana María Ariz Amoztegui	2022/1200310	0011-40G3-2021-002570	C7 2.986,80 €	C8 *	2.986,80 €
Andrés Aldunate Burguete	2022/1173588	0011-40G3-2021-002538	C7 3.668,00 €	C8 *	3.668,00 €
AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL FRUTO NIF: P3117900E	2022/1206819	0011-40G3-2021-002581	C7 9.531,17 €	C8 *	9.531,17 €
Elvira Romero Gil	2022/1173525	0011-40G3-2021-002537	C7 2.240,10 €	C8 *	2.240,10 €
Esteban Ferrero Aguirre	2022/1173096	0011-40G3-2021-002531	C7 2.390,75 €	C8 *	2.390,75 €
Félix Serafin Bueno Maisterra	2022/1171760	0011-40G3-2021-002530	C7 1.911,00 €	C8 *	1.911,00 €
Ignacio Goya Arcelus	2022/1205994	0011-40G3-2021-002580	C7 4.428,00 €	C8 *	4.428,00 €
Isusko Mitxaus Nieto	2022/1167607	0011-40G3-2021-002517	C7 2.737,90 €	C8 *	2.737,90 €
Javier Ollo Landiribar	2022/1193648	0011-40G3-2021-002562	C7 3.576,30 €	C8 *	3.576,30 €
Joaquina López Morillas	2022/1212403	0011-40G3-2021-002597	C7 2.280,00 €	C8 *	2.280,00 €
Jose Antonio Hernández Magallón	2022/1170941	0011-40G3-2021-002523	C7 3.537,00 €	C8 *	3.537,00 €
Jose Miguel Continente Roy	2022/1165777	0011-40G3-2021-002513	C7 2.682,23 €	C8 2.525,00 €	5.207,23 €
Jose Ramón Valerio Martínez	2022/1173470	0011-40G3-2021-002535	C7 1.742,30 €	C8 *	1.742,30 €
Maria Asunción Martínez Gil	2022/1203287	0011-40G3-2021-002576	C7 1.788,15 €	C8 *	1.788,15 €
María Cristina Bozal Viguria	2022/1171640	0011-40G3-2021-002528	C7 2.184,00 €	C8 *	2.184,00 €
Óscar Ponz Torrecillas	2022/1201937	0011-40G3-2021-002575	C7 2.736,00 €	C8 *	2.736,00 €
Pedro María Osácar Ibero	2022/1166426	0011-40G3-2021-002514	C7 4.428,00 €	C8 2.940,00 €	7.368,00 €
Sara Carmona Rueda	2022/1169749	0011-40G3-2021-002590	C7 3.013,00 €	C8 *	3.013,00 €
Sergio Induráin Elizalde	2022/1200405	0011-40G3-2021-002571	C7 2.462,80 €	C8 *	2.462,80 €
Susana Bozal Viguria	2022/1169671	0011-40G3-2021-002519	C7 2.730,00 €	C8 *	2.730,00 €
Susana Milagro Redondo	2022/1198851	0011-40G3-2021-002568	C7 2.181,15 €	C8 0,00 €	2.181,15 €
Susana Tirapu González	2022/1173477	0011-40G3-2021-002536	C7 2.947,50 €	C8 *	2.947,50 €
Tomás León Pérez	2022/1174009	0011-40G3-2021-002541	C7 2.736,00 €	C8 *	2.736,00 €
Vicente Ruz Capellán	2022/1173281	0011-40G3-2021-002533	C7 2.947,50 €	C8 *	2.947,50 €
TOTAL :			C7: 79.590,35 €	C8: 5.465,00 €	85.055,35 €

(*) En lista de espera por falta de fondos

Solicitudes desistidas y archivo de expedientes correspondientes al Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable en el sector residencial, el de servicios públicos y el tercer sector, con o sin almacenamiento BDNS 607046 Beneficiarios sin actividad económica no sujetos a ayudas de Estado

Nombre Y Apellidos	Número de registro	Expediente	Motivo desistimiento
Adriana Morillas Nuin	2021/1356278	0011-4003-2021-001244	Instancia 2023/712616
Ainara Omaetxebarria Aldarondo	2022/1519488	0011-40G3-2021-003315	Incumplimiento Base 8.4: Respuesta a requerimiento incompleta
Aitor Ardanaz García	2021/1259940	0011-4003-2021-000955	Instancia 2022/816739
Amaia Agreda Redondo	2022/1504470	0011-40G3-2021-003283	Instancia 2025/856608
Ana Campión Ventura	2022/133837	0011-40G3-2021-000279	Instancia 2023/1277501
AYUNTAMIENTO DE MELIDA NIF: P3116300I	2022/1615369	0011-40G3-2021-004154	Instancia 2025/1118765
AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL FRUTO NIF: P3117900E	2021/1281271	0011-4003-2021-000672	Instancia 2022/666618



CSV: 7D3F98C533D811BA

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-26 13:04:04



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Nombre Y Apellidos	Número de registro	Expediente	Motivo desistimiento
Beatriz Imaz Larrea	2022/1409970	0011-40G3-2021-003030	Instancia 2022/1534049
Beatriz Trinidad Ruiz Elizalde	2022/1500526	0011-40G3-2021-003289	Incumplimiento Base 8.4: Requerimiento no contestado
Blanca Delia Zulategui Eraso	2022/368675	0011-40G3-2021-002401	Instancia 2022/758340
Carlos Bermejo Garde	2022/77553	0011-40G3-2021-001011	Instancia 2022/1065759
Cipriano Villoslada Martín	2021/1298221	0011-4003-2021-001104	Instancia 2023/444672
CLUB DEPORTIVO PAMPLONA CULTURAL Y RECREATIVO NIF: G31059371	2021/1315210	0011-4003-2021-001120	Instancia 2022/516820
COPROPIETARIOS CL FOZ LUMBIER 15-19 PLAYA GRAND E 20-24 SIERRA ANDIA 5-13 AV BADOSTAIN 6-14 NIF: H71005797	2022/639844	0011-40G3-2021-001410	Instancia 2022/983022
COPROPIETARIOS IRUNLARREA 12-14 Y PREMIN DE IRUÑA 20-22 NIF: H31404247 - H31530652	2021/1255180	0011-4003-2021-000511	Instancia 2022/729081
COPROPIETARIOS MARÍA BAYO 7,9,11,13 NIF: H31917289	2022/1174509	0011-40G3-2021-002542	Instancia 2023/54686
David Rodríguez Cuenca	2022/1499841	0011-40G3-2021-004499	Incumplimiento Base 8.4: Requerimiento no contestado
Eduardo García Hernández	2022/1170243	0011-40G3-2021-002521	Instancia 2022/1356202
Fermín Antonio Quintana Marqués	2022/434525	0011-40G3-2021-000789	Instancia 2024/643107
Florentino Fuente Langas	2022/1504322	0011-40G3-2021-003282	Incumplimiento Base 8.4: Requerimiento no contestado
Francisco José Lizarraga Razquin	2021/1276870	0011-4003-2021-000731	Instancia 2023/302432
Gabriel Arribas Soler	2022/1280911	0011-40G3-2021-002732	Instancia 2025/434090
Gregorio Michelena Ordoqui	2021/1289853	0011-4003-2021-000753	Instancia 2023/388674
Igor Gorriño Guerra	2022/239088	0011-40G3-2021-000441	Instancia 2024/463895
Ildefonso Erburu Goñi	2022/897119	0011-40G3-2021-001936	Instancia 2022/1412912
Iván Stoyano Kiderov	2022/436183	0011-40G3-2021-000793	Instancia 2022/438126
Jesús Aldunate Muruzábal	2022/392969	0011-40G3-2021-000700	Instancia 2022/1332200
Jesús Arrizau Carcavilla	2022/1347207	0011-40G3-2021-002884	Incumplimiento Base 8.4: Requerimiento no contestado
Jesús María Bujanda Azcárate	2022/476468	0011-40G3-2021-000905	Instancia 2022/538076
Joaquín Lobo Palanco	2022/1499565	0011-40G3-2021-003274	Instancia 2022/1685730
Jose Antonio Recalde Mariñelarena	2022/1279235	0011-40G3-2021-002727	Instancia 2025/425368
José Ignacio Cabeza Del Salvador	2021/1316793	0011-4003-2021-001018	Instancia 2023/364539
José Luis Ezquerro Garraza	2022/1544529	0011-40G3-2021-003422	Instancia 2023/20015
Jose Pedro Izquierdo Pérez	2022/1154904	0011-40G3-2021-002593	Instancia 2025/437826
Jose Ramón Mina Fernández	2021/1312309	0011-40G3-2021-002747	Instancia 2022/663287
Juan Miguel Flores Jaca	2022/1412083	0011-40G3-2021-003033	Instancia 2022/1423006
Juan Muñoz Ogallar	2022/394020	0011-40G3-2021-000705	Instancia 2024/1217905
Juan Torregrosa Benede	2022/1441884	0011-40G3-2021-003187	Instancia 2022/1463146
LEITZAKO UDALA NIF: P3114800J	2021/1260309	0011-4003-2021-000897	Instancia 2022/1463004
Luis Jorge Ferrer Chavarria	2021/1319968	0011-4003-2021-000741	Instancia 2023/124643
Luis Miguel Cornago Rodríguez	2022/505333	0011-40G3-2021-001028	Instancia 2024/780634
María Esperanza Miquelez Villalain	2022/1226045	0011-40G3-2021-002613	Instancia 2022/1557644
María Mercedes Izquierdo Pérez	2022/1304386	0011-40G3-2021-002809	Incumplimiento Base 8.4: Requerimiento no contestado
María Silvina Usoz Alastuey	2022/1273819	0011-40G3-2021-002718	Incumplimiento Base 8.4: Requerimiento no contestado
Marta Unanua Arcas	2021/1273084	0011-4003-2021-000677	Instancia 2023/67043
Mateo Mesa Clemente	2021/1271966	0011-4003-2021-000659	Instancia 2022/579097
Miguel Ángel Rosino Rosino	2022/1443591	0011-40G3-2021-003123	Instancia 2022/1646647
Nuria Sáenz-López Navaridas	2022/394972	0011-40G3-2021-000711	Instancia 2024/876231
Rebeca Laura Sandúa Escrivano	2022/322848	0011-40G3-2021-001016	Instancia 2022/1428547
Rosa María Gaztelu Zúñiga	2021/1255165	0011-4003-2021-000498	Instancia 2022/728284
Sandra Marco Murillo	2022/1520854	0011-40G3-2021-003316	Instancia 2022/1543967
Sandra Mesa Moreno	2021/1269140	0011-4003-2021-000651	Instancia 2022/579103
Silvia Rodríguez Pérez	2022/1568751	0011-40G3-2021-003405	Instancia 2022/1575208
Teresa María Arias López	2022/1388815	0011-40G3-2021-002960	Instancia 2025/546840
Vicente Gil Beltrán	2021/1461499	0011-40G3-2021-000014	Instancia 2022/1069416
Xabier Beortegui Martínez	2022/1540324	0011-40G3-2021-004584	Incumplimiento Base 8.4: Requerimiento no contestado

En la RESOLUCIÓN 121E/2021, de 15 de octubre:



CSV: 7D3F98C533D811BA

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-26 13:04:04



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Base 8.4: “Si la documentación presentada no reuniera los requisitos señalados en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Servicio de Transición Energética requerirá a la persona interesada para que la subsane en un plazo de 10 días hábiles, indicándole que si no lo hiciera se le tendrá por desistida de su solicitud y se dictará resolución de archivo del expediente.”

Solicitudes denegadas correspondientes al Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable en el sector residencial, el de servicios públicos y el tercer sector, con o sin BDNS 607046 Beneficiarios sin actividad económica no sujetos a ayudas de Estado

Nombre Y Apellidos	Número de registro	Expediente	Motivo denegación
Álvaro Meoz Ortega	2022/1311731	0011-40G3-2021-002777	Incumplimiento Base 3.1: No es sector residencial
Ángel Santiago Ardoiz Moracho	2022/1176986	0011-40G3-2021-002544	Incumplimiento Base 3.1: No es sector residencial
Antonio Ros Zuasti	2022/1440558	0011-40G3-2021-003101	Incumplimiento Base 2.7: Obligaciones tributarias y Seg. Soc
AYUNTAMIENTO DE LUQUIN NIF: P3115900G	2022/1294792	0011-40G3-2021-002620	Incumplimiento Base 6.1: CUPS subvencionado en la 181E/2023 (5ª concesión) en el expediente 0011-4003-2021-001069
CONCEJO DE ALDABA NIF: P3131000F	2022/1326768	0011-40G3-2021-002838	Incumplimiento Base 6.1: Instalación compartida con dos CUPS subvencionados en la 119E/2022 (2ª concesión) en el expediente 0011-4003-2021-000509 y en la 81E/2022 (1ª concesión) en el expediente 0011-4003-2021-000373
Elena González Martínez	2022/1519419	0011-40G3-2021-003383	Incumplimiento Base 6.1: CUPS repetido en el expediente 0011-40G3-2021-003201 que se resuelve en la 15ª concesión
Faustino Martín Tejado	2022/1488164	0011-40G3-2021-003246	Incumplimiento Base 6.1: CUPS subvencionado en la 442E/2024 (8ª concesión) en el expediente 0011-40G3-2021-000859
Francisco Javier Recalde Onís	2022/1597777	0011-40G3-2021-003469	Incumplimiento Base 3.1: No es sector residencial
Francisco Ventura San Juan	2022/1290371	0011-40G3-2021-002766	Incumplimiento Base 3.1: No es sector residencial
Jose Antonio Arrontes Abrego	2022/1168579	0011-40G3-2021-002518	Incumplimiento Base 6.1: CUPS subvencionado en la 303E/2025 (13ª concesión) en el expediente 0011-40G3-2021-003202
Jose Díez Puncel	2022/1339136	0011-40G3-2021-002862	Incumplimiento Base 2.3: Persona física
Jose Manuel Saenz Quintero	2022/1169927	0011-40G3-2021-002588	Incumplimiento Base 6.1: CUPS subvencionado en la 303E/2025 (13ª concesión) en el expediente 0011-40G3-2021-002268
Jose María Galdeano Galdeano	2022/1243317	0011-40G3-2021-002665	Incumplimiento Base 2.3: Persona física
Juan Pablo Txoperena Susperregi	2022/1331587	0011-40G3-2021-002850	Incumplimiento Base 3.1: No es sector residencial
Laura Pérez Enrique	2022/1277378	0011-40G3-2021-002745	Incumplimiento Base 1.3: Memoria anterior al RD477
Luis Miguel Caballero Cofrades	2022/1339913	0011-40G3-2021-002868	Incumplimiento Base 3.1: No es sector residencial
Maria del Campo Díaz Moreno	2022/1679968	0011-40G3-2021-003604	Incumplimiento Base 1.3: Memoria y presupuesto anteriores al RD477
María Rosario Simón Ruiz	2022/1182624	0011-40G3-2021-002552	Incumplimiento Base 6.1: CUPS subvencionado en la 81E/2022 (1ª concesión) en el expediente 0011-4003-2021-000412
Mario Sevilla Aragón	2022/1563412	0011-40G3-2021-003393	Incumplimiento Base 3.1: No es sector residencial
Miguel Ángel Marqués Uriel	2022/1372535	0011-40G3-2021-003106	Incumplimiento Base 6.1: CUPS subvencionado en la 442E/2024 (8ª concesión) en el expediente 0011-40G3-2021-000592
Mikel Bezunarte Barasoain	2022/1304642	0011-40G3-2021-002829	Incumplimiento Base 6.1: CUPS subvencionado en la 181E/2023 (5ª concesión) en el expediente 0011-40G3-2021-000155

En la RESOLUCIÓN 121E/2021, de 15 de octubre:

Base 1.3: “...Para los destinatarios últimos de los programas de incentivos 4, 5, y 6, solo se admitirán actuaciones iniciadas con posterioridad al 30 de junio de 2021... Para todos los programas, los presupuestos utilizados para la solicitud de la ayuda deberán ser de fecha posterior a la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” del Real Decreto 477/2021.”

Base 2.3: “Podrán ser destinatarios últimos de las ayudas previstas en el Real Decreto 477/2021, conforme a lo previsto en el mismo para los programas de incentivos 4 y 5 establecidos en la base 4, cualesquiera de los sujetos que se enumeran a continuación:



CSV: 7D3F98C533D811BA

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-26 13:04:04



a) Personas físicas..."

Base 2.7: "...Será requisito necesario para la calificación de beneficiaria, con carácter previo a la concesión de la ayuda, así como para mantenerse en dicha condición hasta la liquidación de la subvención concedida, el encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para con la Seguridad Social y, en su caso, en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones."

Base 3.1: "Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable en el **sector residencial**, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento."

Base 6.1: "Para cada tecnología (eólica o fotovoltaica) sólo será elegible una actuación por destinatario último de la ayuda y por ubicación o ligadas al mismo consumo o consumos."

5.1. Correspondiente al **Programa de incentivos 5:** Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector. BDNS 607047. Ayudas sometidas a Reglamento (UE) 1407/2013 (minimis).

Solicitudes desistidas y archivo de expedientes correspondientes al Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, BDNS 607048.

Nombre Y Apellidos	Número de registro	Expediente	Motivo desistimiento
Fermín Aurelio Martínez Ceña	2023/299801	0011-4013-2021-000097	Instancia 2023/396511
Luis Miguel Sanjuan González-Mendivil	2023/15671	0011-4013-2021-000084	Instancia 2023/16616
Maria Jose Valencia Recalde	2023/697895	0011-4013-2021-000107	Instancia 2023/1597147
María Lourdes García de Eulate Artiz	2022/1330085	0011-4013-2021-000063	Instancia 2023/369935
Sergio Jiménez Garbayo	2022/70381	0011-4013-2021-000025	Instancia 2023/464424
Yolanda Salillas Jiménez	2023/25603	0011-4013-2021-000087	Instancia 2023/314297

6.1. Correspondiente al **Programa de incentivos 6:** Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial y el tercer sector. BDNS 607049. Ayudas sometidas a Reglamento (UE) 1407/2013 (minimis)

Nombre y Apellidos	Número de registro	Expediente	Ayuda Componente C7 Generación (€)
Alex Teruel Beguiristain	2023/301905	0011-40J3-2021-000134	4.830,00 €
TOTAL C7:			4.830,00 €

Solicitudes desistidas y archivo de expedientes correspondientes al Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial ". BDNS 607052 Ayudas no sujetas a reglamentos de minimis ni al régimen de ayudas del Estado.



CSV: 7D3F98C533D811BA

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-26 13:04:04



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Nombre Y Apellidos	Número de registro	Expediente	Motivo desistimiento
Ricardo Goyena Echarte	2022/229365	0011-40J3-2021-000013	Instancia 2022/1478508

6.2. Correspondiente al Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial y el tercer sector. BDNS 607052. Ayudas no sujetas a reglamentos de minimis ni al régimen de ayudas del Estado.

Nombre y Apellidos	Número de registro	Expediente	Ayuda Componente C7 Generación (€)
Antonio María Díaz Martínez	2023/294650	0011-40K3-2021-000460	3.000,00 €
Borja Abraham Romo Lumbrares	2023/301498	0011-40K3-2021-000467	2.500,00 €
Javier Gonzalo Etxarri	2023/287900	0011-40K3-2021-000453	6.600,00 €
Javier Jorge Pérez	2023/293108	0011-40K3-2021-000458	3.000,00 €
Javier Miramón Jiménez	2023/320510	0011-40K3-2021-000474	1.800,00 €
Maria Arantzazu Artola Ayerbe	2023/311316	0011-40K3-2021-000470	3.000,00 €
Miguel Ángel Zoco Mancho	2023/292651	0011-40K3-2021-000457	2.500,00 €
Sven Hiru Herb García	2023/307547	0011-40K3-2021-000471	2.500,00 €
TOTAL C7:			24.900,00 €

Solicitudes desistidas y archivo de expedientes correspondientes al Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial ". BDNS 607052 Ayudas no sujetas a reglamentos de minimis ni al régimen de ayudas del Estado.

Nombre Y Apellidos	Número de registro	Expediente	Motivo desistimiento
Alejandro Sada Vera	2023/297209	0011-40K3-2021-000461	Incumplimiento Base 8.4: Respuesta incompleta al requerimiento
Alfredo Guillén Cruz	2023/320967	0011-40K3-2021-000475	Incumplimiento Base 8.4: Requerimiento no contestado
Maria Rosa Lasherias Corral	2022/1342818	0011-4003-2021-001164	Instancia 2022/702660
Marta Unanua Arcas	2022/1275047	0011-4003-2021-000990	Instancia 2022/344856
Silvia Jimeno Iriarte	2023/288020	0011-40K3-2021-000454	Incumplimiento Base 8.4: Requerimiento no contestado

En la RESOLUCIÓN 121E/2021, de 15 de octubre:

Base 8.4: "Si la documentación presentada no reuniera los requisitos señalados en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Servicio de Transición Energética requerirá a la persona interesada para que la subsane en un plazo de 10 días hábiles, indicándole que si no lo hiciera se le tendrá por desistida de su solicitud y se dictará resolución de archivo del expediente."

Solicitudes denegadas correspondientes al Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial ". BDNS 607052 Ayudas no sujetas a reglamentos de minimis ni al régimen de ayudas del Estado

Nombre Y Apellidos	Número de registro	Expediente	Motivo denegación
Maritxu Goicoechea Oreja	2023/289587	0011-40K3-2021-000464	Incumplimiento Base 1.3: Proyecto anterior al RD477
Xabier González Vahl	2023/294411	0011-40K3-2021-000459	Incumplimiento Base 1.3: Presupuesto anterior al RD477

En la RESOLUCIÓN 121E/2021, de 15 de octubre:



CSV: 7D3F98C533D811BA

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-26 13:04:04



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Base 1.3: “...Para los destinatarios últimos de los programas de incentivos 4, 5, y 6, solo se admitirán actuaciones iniciadas con posterioridad al 30 de junio de 2021... Para todos los programas, los presupuestos utilizados para la solicitud de la ayuda deberán ser de fecha posterior a la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” del Real Decreto 477/2021.”



CSV: **7D3F98C533D811BA**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoak dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-26 13:04:04